

**INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD PARA LA MODIFICACIÓN SUSTANCIAL
DE UN TÍTULO OFICIAL DE GRADO O MÁSTER**

Código del Título	2504485
Denominación	Graduado o Graduada en Datos y Analítica de Negocio por la Universidad Loyola Andalucía
Menciones/Especialidades	
Universidad solicitante	Universidad Loyola Andalucía
Centro/s	41015809 - Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales . (Sede de Sevilla) (Centro responsable) 14010348 - Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. (Sede de Córdoba)
Universidad/es participante/s	
Ámbito de Conocimiento	Ciencias económicas, administración y dirección de empresas, márketing, comercio, contabilidad y turismo

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), ha procedido a evaluar la modificación “sustancial” del Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 del RD. 822/2021, de 28 de septiembre.

La evaluación del plan de estudios ha sido realizada por la Comisión de Evaluación de la Rama de Conocimiento de **Ciencias Económicas y Empresariales** a la que se asignó el título, formada por personas expertas del ámbito académico nacional e internacional, profesionales y estudiantes. En caso de que haya sido necesario, en dicha evaluación también han podido participar personas expertas externas a la Comisión que aportan informes adicionales a la misma.


Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado el Plan de Estudios de acuerdo con los criterios recogidos en la *Guía de apoyo para la elaboración de la memoria verificada de títulos oficiales (Grado y Máster)*, haciendo una propuesta de informe a la Comisión de Emisión de Informes.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, finalizado el plazo de presentación de subsanación y alegaciones, la Comisión de Emisión de Informes, reunida en sesión ordinaria, emite un informe definitivo de evaluación con resultado **FAVORABLE con aspectos que serán de especial seguimiento.**

El presente informe recoge únicamente la evaluación de los aspectos solicitados en el formulario de modificaciones presentadas a ACCUA, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

Motivación:

El objeto de esta modificación es la ampliación de 60 plazas de nuevo ingreso para la sede de Sevilla, así como actualización de aspectos varios relacionados con la adaptación al RD 822/2021.

Código Seguro de Verificación:R2U2TUP935XUV2RKXMSXVC7HM4D6D2. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	01/07/2024
ID. FIRMA	R2U2TUP935XUV2RKXMSXVC7HM4D6D2	PÁGINA	1/4
			



1. Descripción, objetivos formativos y justificación del título

Se incorporan los objetivos de la titulación. Los objetivos descritos son adecuados a la titulación.

Con relación a los perfiles fundamentales de egreso y profesiones reguladas, se incorpora el perfil de egreso, siendo el perfil descrito adecuado a los contenidos de la titulación.

En la información vinculada a los Centros en los que se imparte, se amplía el número de plazas para alumnado de nuevo ingreso en 60 plazas en la Sede de Sevilla, pasando así de las 60 actuales a 120. Se mantiene las 60 plazas de la sede de Córdoba. La ampliación se justifica en la demanda creciente de estos estudios, las buenas perspectivas de encaje laboral, la falta de grados de este contenido en el espacio universitario andaluz y poder competir con otras universidades atrayendo alumnos extranjeros.

Para hacer frente al incremento de plazas se propone la ampliación de la plantilla docente en 11 profesores, llegando por tanto a un total de 75, que cubren diferentes perfiles, no cambiando los porcentajes de doctores y no doctores que ya se tenían antes de la ampliación de plazas. De 75 profesores, 52 son doctores (69%) y 23 no doctores (31%). Con la ampliación a 75 profesores del claustro docente la ratio profesor por estudiante se quedaría en 0,42 en caso de cubrirse las 180 plazas de nuevo ingreso totales, 120 en la sede de Sevilla y 60 en la sede de Córdoba. Algunos de estos profesores imparten docencia en las dos sedes. La universidad Loyola Andalucía ha previsto como minimizar los desplazamientos entre las sedes concentrando los días de docencia y facilitando la movilidad entre ellas.

También se han ampliado los convenios de prácticas hasta alcanzar los 216 convenios. Se aportan los mismos. Los medios materiales también son suficientes.

2. Resultados del proceso de formación y de aprendizaje

Se incorporan los nuevos resultados de aprendizaje del título, estando relacionados con las competencias iniciales del mismo. Se proponen 101 resultados de aprendizaje de los cuales 35 son contenidos, 22 competencias y 44 habilidades. Los resultados de aprendizaje propuestos están en consonancia con los contenidos de las diferentes materias y correctamente escritos, comenzando por un verbo que permite que el resultado sea evaluado.

3. Admisión, reconocimiento y movilidad

Se actualiza la normativa al nuevo Real Decreto Real Decreto 822/2021 con relación a los requisitos de acceso y criterios de admisión, incluyéndose un enlace donde consultar la información actualizada.

Con relación a los criterios de transferencia y reconocimiento de créditos, se actualiza la normativa al nuevo Real Decreto, y se incluye un enlace al procedimiento general de la Universidad para el reconocimiento de créditos ECTS. Se reconocen créditos por experiencia laboral. Se indica que se harán contra la asignatura de Prácticas (de 15 créditos en el Plan de Estudios) y que para poder ser reconocidos créditos por experiencia laboral la experiencia aportada debe estar debida mente acreditada y debe tener relación con las competencias de esta materia, así como tener una duración mínima de 6 meses. El reconocimiento de créditos por experiencia laboral, es de un mínimo de 6 meses

Código Seguro de Verificación:R2U2TUP935XUV2RKXMSXVC7HM4D6D2. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	01/07/2024
ID. FIRMA	R2U2TUP935XUV2RKXMSXVC7HM4D6D2	PÁGINA	2/4



de experiencia laboral aportada . Cada crédito convalidado supone 60 horas de trabajo a tiempo completo, o 30 horas a tiempo parcial.

Respecto al reconocimiento de créditos por titulaciones correspondientes a estudios de Ciclo Formativo de Grado Superior la Universidad, la memoria del Título recoge la intención de la Universidad de impulsar el reconocimiento de 36 créditos máximo por el Título de Técnico Superior en Administración y Finanzas. Se adjunta la solicitud para la autorización a nivel andaluz para realizar el reconocimiento de créditos en el Grado en Datos y Analítica de Negocio por haber cursado un Título de Técnico Superior en Administración y Finanzas en un centro andaluz

No hay reconocimiento de créditos por Títulos Propios.

Se incorpora la información relativa a la movilidad de los estudiantes propios y de acogida, en concreto lo referente a la información pública, organización, planificación y gestión, tanto del procedimiento de salida de estudiantes propios como de acogida. Se proporciona un listado de 75 universidades con las que se tiene convenio firmado para el programa ERASMUS y 4 para el programa SICUE. La universidad indica que negocia tres o cuatro plazas semestrales (dos anuales) en los convenios Erasmus y de cuatro a seis en los No Erasmus (bilaterales), dado el número de convenios aportados el número de plazas de movilidad ofertadas es suficiente. La información aportada sobre número de plazas negociadas con las universidades con convenio , la asistencia a ferias de captación y la nueva modalidad Erasmus BIP indican que el número de plazas de movilidad ofertadas es suficiente.

Aspecto que será de especial seguimiento

- Se revisará la presentación del convenio firmado relativo al reconocimiento de créditos por el título de Técnico Superior en Administración y Finanzas.

4. Planificación de las enseñanzas

Con relación a la estructura básica de las enseñanzas, se asignan los nuevos resultados del proceso de formación y aprendizaje a las distintas materias. Los resultados de aprendizaje están correctamente escritos y en consonancia con los contenidos de las asignaturas y/o materias. Su redacción comienza por un verbo que permite que el resultado sea evaluable. Se ha revisado la asignación de los resultados de aprendizaje a las diferentes materias reduciéndolos significativamente en algunas de ellas . Esta reducción permite una mejor evaluación de los mismos

5. Personal académico y de apoyo a la docencia

Con relación al personal académico y de apoyo a la docencia, se justifica la disponibilidad de personal académico y de apoyo y se adapta la información al nuevo formato. Se propone la ampliación de la plantilla docente en 11 profesores, llegando por tanto a un total de 75 para el Grado en Datos y Analítica de Negocios en ambos campus donde se imparte (Sevilla y Córdoba). El número de profesores se considera suficiente para hacer frente a la docencia, tutorizar las prácticas ya que se pasa de cuatro a nueve profesores tutores dedicados a esta labor y también para dirigir TFGs. Los nuevos profesores cubren diferentes perfiles que no cambian los porcentajes de doctores y no doctores que ya se tenían antes de la ampliación de plazas, de 75 profesores 52 son doctores (69%) y 23 no doctores (31%). Con la ampliación a 75 profesores del claustro docente la ratio profesor por estudiante se quedaría en 0,42 en

Código Seguro de Verificación:R2U2TUP935XUV2RKXMSXVC7HM4D6D2. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	01/07/2024
ID. FIRMA	R2U2TUP935XUV2RKXMSXVC7HM4D6D2	PÁGINA	3/4



caso de cubrirse las 180 plazas de nuevo ingreso totales, 120 en la sede de Sevilla y 60 en la sede de Córdoba. Algunos de estos profesores imparten docencia en las dos sedes. La Universidad Loyola Andalucía ha previsto cómo minimizar los desplazamientos entre las sedes concentrando los días de docencia y facilitando la movilidad entre ellas. Con relación a la información del Apartado 5. Anexo 1, con respecto a la Tabla 7, se dice que se presenta al profesorado que se incorpora al título, incluyendo la creación de un nuevo grupo en la Sede de Sevilla.

Respecto de la propuesta de aumento del número de profesores se adjunta documento explícito por parte de la Universidad firmado por la autoridad competente (documento privado firmado por el Rector de la ULA con el compromiso requerido).

Aspecto que será de especial seguimiento

- Se debe informar de la contratación del profesorado realizada en el seguimiento del título.

6. Recursos para el aprendizaje: materiales e infraestructurales, prácticas y servicios

Con relación a los recursos materiales e infraestructurales , prácticas y servicios , se justifica la disponibilidad de materiales, infraestructuras y prácticas y se adapta la información al nuevo formato . Se ha incluido en la memoria la descripción de capacidad y uso del Edificio 2 en la Sede de Sevilla (con el cual se aumentan en 16.000 los metros cuadrados edificadas del campus), tal y como se solicitaba en el informe anterior . Con el nuevo edificio las diferentes necesidades del alumnado quedan cubiertas aún en el caso de la ampliación de 60 plazas de nuevo ingreso. El edificio dispone de aulas convencionales, aulas de informática, laboratorios, salas de estudios entre otros. También se ha reforzado el espacio de salas de estudio y de trabajo en grupo con una parte del espacio de la Biblioteca.

7. Calendario de implantación

Se actualiza el calendario de implantación retrasando la implantación al curso 24/25.

8. Sistema Interno de Garantía de la Calidad

Se actualiza a la normativa actual y se incorporan dos nuevos procedimientos al SGC: Procedimiento para la evaluación y mejora de las acciones de orientación académica y profesional; y el procedimiento para la evaluación y mejora de los procedimientos de asignación, supervisión y evaluación de los TFG.

Se completa la información sobre información pública y plan de acción tutorial del título.

La Universidad deberá informar adecuadamente al alumnado de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.

En Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Código Seguro de Verificación:R2U2TUP935XUV2RKXMSXVC7HM4D6D2. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	01/07/2024
ID. FIRMA	R2U2TUP935XUV2RKXMSXVC7HM4D6D2	PÁGINA	4/4
